



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 6/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, los concejales Javier BRANCA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ; y Mariana OVIEDO por el Movimiento Popular Fueguino; y de la secretaria administrativa, Noelia BUTT, y el secretario legislativo, Sebastián IRIARTE.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión al asunto 336:

Asunto 336/2020 - Expediente 32/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de resolución referente a establecer una agenda de convocatoria a los sectores que proveen el servicio de choferes de traslado de pasajeros en la ciudad de Ushuaia, a través de la comisión de Policía Municipal. *Durante la sesión de fecha 01 de Julio del corriente se decidió invitar a representantes de las diferentes agencias y cooperativas de remises y taxi para solicitar opinión al respecto.*

En esta reunión de comisión se presentaron los señores Adalberto TRIUNFO y Alexander BENICIO, remiseros representantes de la Comisión Autoconvocada.

El presidente le agradece su presencia.

El señor Benicio reparte copias con información de la comisión. Adalberto triunfo explica los hechos y comentarios que se detallan en las copias; firmadas por 35 compañeros de trabajo.

Detallan los gastos que tienen como remiseros en cada agencia de remis y aclara que ellos son quienes más pagan. Las inversiones que tienen que hacer mensualmente y las ganancias que tienen.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

También sumaron el informe de protocolo que tuvo que ser realizado por los empleados para tratar con las diferentes situaciones que se presentan en el día a día.

En la siguiente fotocopia se muestran el motivo por el cual fueron despedido o no renovados sus contratos. Así como también datos de personas que fueron dejadas de lado por "tomar mates con nosotros en la puerta de la agencia"

Mediante 29 puntos explican porqué creen necesario modificar la Ordenanza. Entre los cuales se cuentan que La empresa solicitó la presencia de concejales para intermediar en las situaciones entre empleados y dueños de la agencia, se prometió no despedir a nadie y luego despidió 4 personas; se le dieron más concesiones, también dicen que mintió durante la comisión en la que se presentaron ya que cuentan con más autos de los declarados. Estas cosas son las que permite una ordenanza ambigua, un hombre se puede sentar en comisión y mentir sobre los datos, y nadie los controla.

Muestran un audio donde se escucha al señor Esperanza y dicen que contrata a personas que no trabajan, y el señor Triunfo aclara que a esa gente no se la sanciona pero de todos modos siguen trabajando. También cuentan juicios que tuvo el propietario y desmienten declaraciones dadas por el señor Esperanza. Cuenta que sugirieron bajar la tarifa un 20% para poder competir con las otras agencias; que con el turismo no se notaba la diferencia pero con la situación de la pandemia pudieron ver esto. A esa desventaja que estaban teniendo le sumaron que luego de ser echados seguían teniendo que pagar el canon diario cobrado por la agencia generando deuda a los propietarios, hasta lograr vender la agencia.

Luego vuelve a mostrar las imágenes que se proyectaron cuando vinieron los representantes de la agencia y la subjetividad con la que se expusieron los datos.

También cuenta que no contó todo lo que se habló durante la reunión con el Secretario de Gobierno, Pablo García, donde en el acuerdo también se acordaba que el señor Esperanza tendría potestad sobre las licencias de los empleados.

Muestran otro audio para contradecir la declaración que dio en la comisión, donde dijo que el desconocía que las licencias se vendían. Y luego uno donde hablaba sobre los concejales y se comparaba con los mismos, desmereciendo el trabajo de los ediles.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Y luego de leer los 29 puntos proponen las modificaciones que creen necesarias, donde aclaran la necesidad de que no haya ambigüedad. Donde algunas agencias con consideradas como servicio público y otras no. Que la agencia tiene la libertad de tomar decisiones sobre las licencias y vuelve a hablar de los propietarios que tienen que pagar el canon de uso sin haber tenido un viaje en 30 días.

Solicita que la validez de los contratos sea por un mínimo de 5 años ya que es el tiempo que se necesita para establecerse y poder comenzar a ver una ganancia, porque muchos ingresan con un auto cero kilómetros y luego de haber comprado una licencia.

Vuelve a enfatizar en la necesidad de que la municipalidad controle de manera más rigurosa a las agencias ya que muchas de las declaraciones del señor Esperanza fueron por su "tranquilidad" de saber que nadie iba a comprobar la veracidad de sus dichos.

Además suma una hoja donde muestra lo que tuvo que pagar una compañera para desvincularse de la agencia. Donde, entre varias cosas, se le cobró el canon de uso aunque ella tenía el automóvil en desuso debido a un choque.

De todos modos aclara que estas situaciones se prestan por la ambigüedad de la Ordenanza.

El concejal Branca lo interrumpe y le aclara que más allá que el señor Esperanza haya hablado de "anécdotas" la idea de la reunión es poder hablar de las modificaciones necesarias para la Ordenanza. Comenta que para él es necesario beneficiar mediante la ordenanza a los choferes, de la necesidad de no cosificar al conductor o conductora y también de regular el pago del canon diario (el cual no está estipulado en la ordenanza) y la venta de las licencias. Y coincide con el tema de la ambigüedad de la ordenanza ya que aunque estén o no de acuerdo con el accionar del señor Esperanza, este último actuó de manera legal en relación a la Ordenanza.

Vuelve a tomar la palabra el señor Triunfo y aclara la necesidad de la modificación

El concejal Pino comenta que la Ordenanza es antigua y que es la que funciona actualmente. Y que hay que decidir si se deroga, se modifica o se hace una nueva pero hay que hacer un estudio de mercado. Porque se podría abrir una agencia de remís en



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

el Río Pipo, en las 640 Viviendas, en Andorra y donde no llega el colectivo. Que es claro que esto va a generar un conflicto, porque de la misma sucedió anteriormente cuando choferes plantearon el deseo de ser propietarios y aumentar el número de licencias. Que si solo se modifica la ordenanza para beneficiar a los choferes se va a solucionar la problemática de 6 personas.

El concejal Branca apoya la idea del estudio de mercado y pero esto habilitaría el aumento de licencias y vehículos, que en este tiempo de pandemia es complicado hacerlo y que además el estudio lleva 1 año. Que ahora habría que modificar la ordenanza para darle beneficios a los choferes, que son dos cosas distintas.

Pino toma la palabra y vuelve a aclarar la necesidad del estudio del mercado y que solo se solucionaría la problemática de 6 personas.

El presidente de la comisión reconoce que va a ser difícil llegar a un acuerdo para la modificación de la Ordenanza.

Branca comenta que una nueva ordenanza que se centre en los choferes no va a beneficiar a solo 6 personas, sino que a los 180 propietarios y sus choferes que se ven afectados por la Ordenanza 337.

El señor Triunfo lee el contrato que reciben como choferes y las injusticias que hay en el mismo. Y la necesidad de darle estabilidad laboral a quienes están trabajando en la actualidad.

El concejal Pino lee el artículo 9° de la Ordenanza Municipal 337. Y aclara que no esta en defensa de la empresa y que lo que plantea Triunfo es lo que dice la ordenanza. Y propone hacer lo mismo que los taxistas, quienes también solicitaban lo mismo.

Triunfo aclara que no se opone al artículo 9°, pero que no se establece control de la municipalidad en el mismo. A lo que el concejal Pino vuelve a leer el artículo 9°.

El concejal Branca explica que tienen un solo derecho en la ordenanza, se expresa de acuerdo al aumento de las agencias. Y habla del procedimiento que se tomó para abrir la agencia "La Nueva", cuando en el estudio de mercado arrojaba la necesidad de 7 vehículos más en la ciudad, se sumaron 5 debido a que eran 12



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

necesarios para abrir una agencia y luego se terminaron dando 45 en total y dejando de lado el estudio de mercado.

El concejal Pino plantea que los peones de taxi siguen teniendo el mismo problema, inclusive luego de haber tratado el tema. Que lo que se está planteando acá es lo mismo que se debatió hace 2 años con los peones de taxi y que la problemática sigue existiendo.

El señor Triunfo aclara que para él este debate no es el mismo que el de hace 2 años. Agradece al señor intendente municipal que los apoyó en este tiempo. Les agradece a los concejales por el espacio y el tiempo. El señor Branca aclara que el Secretario de Gobierno también se presentó y propuso.

También aclara que en este caso no es una discusión entre el propietario y el chofer, como si lo era en el caso de los taxis.

El concejal Pino entonces propone llevar a debate ciudadano el proyecto presentado por el concejal Branca mediante el asunto 246/2020. Y el concejal Branca y el concejal De la Vega le aclaran que ese proyecto fue presentado para "poner en la mesa" la problemática y que se puede enviar a conocimiento de bloque. Entonces el concejal Pino dice que se está discutiendo sobre el aire y que se están generando expectativas e ilusiones pero que se está enviando a conocimiento de bloque.

El presidente agradece la presencia de los invitados y los concejales, y a los vecinos y vecinas que no ven por redes sociales.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia